

# CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

FRANQUEO  
CONCERTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Lonjeta, núm. 11

IMPRESA «LA ESPERANZA»

AÑO XIII

PALMA DE MALLORCA

Martes 20 de Febrero de 1923

Núm. 4227

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7

Teléfono número 200

APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

## CARTA PASTORAL

Con motivo de la Santa Cuaresma

El último número del «Boletín Oficial del Obispado de Mallorca» publica esta luminosa Carta Pastoral de nuestro amadísimo Prelado. CORREO DE MALLORCA se honra publicando tan sabio documento.

Nos el Doctor don Rigoberto Domenech y Valls, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Mallorca.

A nuestros venerables hermanos Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, Basílica, a los curas, profesores y alumnos del Seminario, al clero secular, a los padres y madres cristianos y a los amados hijos los fieles en general.

Salud, paz y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

Venerables hermanos y amados hijos:

Dos motivos capitales nos inducen a continuar las advertencias del año anterior sobre la educación cristiana; el uno, la gravedad extraordinaria del problema; el otro, la gravedad extraordinaria de la hora presente invadida de un malestar que ha penetrado hasta en el dulce y tranquilo santuario de la familia. (1) La inquietud morbosa de que habla nuestro Sumo Padre el Papa Pío XI está produciendo una disgregación fatal; disgregación doméstica atizada por el recelo, el egoísmo mutuo y el afán inmoderado de riquezas; disgregación colectiva que llega hasta al odio de clases y la pugna de intereses encontrados; disgregación social por el ocio, la licencia de costumbres, y todo linaje de desafueros que subvierten el orden y perturban el equilibrio de los miembros del organismo. A contener estos daños y otros mayores que sobrepasarán deben estar aparejados los hombres de buena voluntad y principalmente los padres de familia en cuyas manos puso la Providencia el porvenir de los pueblos. Una recta institución de los hijos, sabia y prudente, remozca la salud pública, restablece el imperio siempre benéfico de la moral hoy, más que nunca conculcada y escarnecida, y mejora la calidad con una amorosa disciplina. Los derechos y deberes de los padres en la función educadora serán el objeto de la presente carta pastoral.

**Los derechos de los padres a educar a sus hijos; fundamentos y límites; el estado docente; los derechos de la Iglesia en armonía con los paternos**

Es ley impuesta por la naturaleza que todo ser llegue al desenvolvimiento y perfección indispensables para alcanzar su fin y por esto ella misma ha establecido una mutua proporcionalidad entre ambos. Sujeto el hombre a este mandato, ha de atender al desarrollo de su vida y desus potencias, de su vida física, de sus potencias intelectuales y morales en virtud del precepto de conservación, del precepto de progreso, del precepto de ordenamiento regular y normal de cada entidad a su destino propio, del precepto de obrar el bien, «cánon regulador de todos nuestros actos» (2). Pero hay una diferencia muy notable entre los demás vivientes y el niño; los animales poseen los medios necesarios para su defensa; el hombre está desprovisto de estos medios y ha de suplirlos con el ejercicio de su razón cuando llegue a cierta edad; antes es la más débil e indigente de las criaturas; los animales están armados de instrumentos y conocen por instinto el secreto de sus industrias y trabajos maravillosos; el hombre ha de pedirlos prestados a la instrucción; los animales saben discernir lo útil de lo nocivo; el hombre ha de aprenderlo; el animal tiene fuerzas suficientes para llegar a la plenitud, el hombre carece de los recursos propios para el desarrollo fisiológico y mucho más para el vasto y amplio despliegue de sus energías espirituales sin una ayuda y un magisterio; el animal está predeterminado a un número relativamente corto, uniforme y monótono de actos; ante el hombre se extiende una serie indefinida de actos, de profesiones complejas, de ciencias intrincadas y difíciles para cuyo dominio se requiere una preparación técnica, más o menos intensa y variada según los casos. (3) Irremisiblemente ha de recibir de otro la enseñanza y la educación.

Más ¿a quién compete el derecho y el deber de educar e instruir al niño? A quienes incumbe el deber y el derecho de conservar y sustentarlos. La educación es una procreación ininterrumpida que se inicia durante la época de lactancia, prosigue durante la niñez y la adolescencia y termina en la virilidad, cuando llegada la prole al ápice de su vigor, se halla en condiciones de desempeñar un cargo útil y fecundo en el cuerpo social. Y por cuanto la procreación para ser humana, esto es, racional y digna, ha proveer no solo a la comida, al vestido y a los menesteres físicos, sino al incremento de las potencias más nobles, a estimular su capacidad, aptitud y sentido ético (4), en lo cual consiste la educación, síguese que ésta per-

tenece a los padres por derecho natural, con el mismo derecho que la crianza. (1) Para que no hubiere duda alguna la naturaleza ha puesto entre padres e hijos una correlación de tendencias complementarias. De mutuo auxilio y afecto cuya finalidad evidente es subvenir a la triple indigencia corporal, intelectual y moral. A la debilidad del pequeño corresponden en efecto la fuerza y vigor del padre; a la exigencia de un manjar adaptado a su organismo, la leche de la madre; al estado de prolongada dependencia, más prolongada que en los animales, la autoridad directiva; a la tierna constitución del parvullito, la ternura de una mujer que le prodiga sus desvelos y caricias sin cansancio; a la psicología infantil, una psicología previsora y una sagacidad instintiva en los progenitores; a la variabilidad de necesidades y al apoyo y adhesión innata a los padres, «un conjunto de medios fundamentales» en éstos para formarles un celo, un cariño al que nada iguala (2) y del cual nacen la comunicación de su saber, de su querer y de sus bienes, «la diligencia para arbitrar toda clase de recursos, la prudencia para precaver toda clase de males, el sacrificio para dar su vida... a quienes dieron el ser, el buen sentido para elegir aquello que más conviene a sus hijos» (3), el interés ferviente, el agasajo minucioso, el desprendimiento sin límites, la mezcla de tolerancia y severidad que dosifica blanduras y rigores trabajo y descanso, y por añadidura, aún en el orden intelectual y moral, la naturaleza ha instituido un necho y trabazón entre padres e hijos antes de nacer éstos, como quiera que los primeros transmiten a los descendientes su estructura mental, tendencias, hábitos, inclinaciones, predisposición; y nada más indicado para orientarlos bien, para enderezar lentamente la conciencia en sus primeros vagidos, para enmendar los instintos depravados, para infiltrar el aprecio de lo lícito en los más íntimos repliegues, y sacar partido de la flexibilidad del espíritu que la íntima y cálida convivencia paterna.

Evidentemente existe un lazo físico, mental y de afecto que garantiza los derechos de los padres; existe una compenetración mutua, una solidaridad que hace del hijo una parte de aquéllos y un término natural de la familia. Siendo el fin primario del matrimonio la propagación del género humano, en él están contenidos los derechos y deberes recíprocos; los derechos de los descendientes a ser sustentados, defendidos y educados como seres racionales; los deberes de los ascendientes y el derecho proporcional adecuado de suministrarles los subsidios, auxilios y recursos precisos para su cultura física, intelectual y religiosa-moral. Si falta el cuidado físico, se malogrará la conservación de la especie; si falta el cuidado religioso y moral, se tendrá una manada de fieras o un clan de salvajes, no un grupo de hombres. Y así como el matrimonio es una sociedad natural y espiritual (4), natural por fundarse en nuestra naturaleza y estar ordenada a su complemento en el hijo; espiritual porque supone la unión de las almas, la concordia de las voluntades y tiende a promover el bienestar superior y ultraterreno de la prole (5); así la sociedad paterna, fruto y corolario de aquélla, su expansión espontánea sin romper la unidad, es enlace y alianza natural y espiritual del padre con los hijos para fomentar el bien transitorio de sus cuerpos y el permanente de sus espíritus (6).

(1) «Es un derecho natural inherente a la personalidad (el derecho a la instrucción y educación), de tal manera que todo hombre, por ser hombre, le tiene, pues nace con él; y es tan necesario como el de conservarse y perfeccionarse, ya que sin la instrucción y educación ni lo uno ni lo otro es posible. Y como lo que es ley de naturaleza es ley de Dios, tal derecho es «divino». Y como Dios no deja sus obras mancas o a medio hacer, al crear el «hombre niño» con el derecho a ser «hombre perfecto», puso en los padres el «deber y derecho de instruir y educar a sus hijos, haciendo así «real y efectivo» el derecho general y abstracto de la humanidad que empieza, para que ésta no se extinga, ni se embrutezca, ni se puertería, ni se empeore. — Los padres, pues, tienen por ley de naturaleza por voluntad de Dios, el derecho inalienable (por ser deber de paternidad) de instruir y educar a sus hijos, y nadie, sin ellos o contra ellos, aunque tenga «saber gozo de «poder» para «pod» educar». Manjon (D. Andrés), «Discurso leído en el Congreso católico de Compostela» IV, p. 25, 1902.

(2) S. Tomas, «Summa theologiae», I a II, ae, q. c. art. v. ad. 4. um; I a, q. 93, a. III, ad 2. um; III Sent., Dist. 29, q. I, art. VII; II a II, ae, p. XXVI, art. IX.

(3) Manjon, ibid. v. p. 26.

(4) S. Tomas, «In 4 Sent.», dist. XXVI, q. I a. I; «Summa Theol.» a. II ae, q. CLIV, e. II; «Contr. Gentes», lib. m. c. XXII.

(5) S. Tomas, «Suppl. c. m. ae part.», c. XXI, a. I; «Confr. Gentes.» lib. III, c. XXIII.

(6) S. Tomas, «Suppl. III. ae, q. LVVII, a. s; II a, ae, q. LVII, a. IV.

Enajenarle alguna de estas prerrogativas sería quebrantar y menguar el vínculo en que se apoyan.

Con dificultad se hallarán otras más claras, más justas, más antiguas. Antes de existir ninguna colectividad, llámese tribu, pueblo o comarca; antes que las familias se congregaran en torno de un jefe; mucho antes de constituirse las naciones y los Estados e independientemente de ellos, el padre ejercía su poder y adoctrinaba a sus hijos. Y al incorporarse a la sociedad civil no lo perdió porque no se ensancha y dilata la familia en el municipio, en la provincia, en la región y en la patria para que absorban sus facultades, sino para que sean su tutela y salvaguardia. El derecho nuevo que crean estas comunidades ha de ser una ampliación, una caución, una fianza del familiar e individual, todo lo que denote seguridad y resguardo, menos su atropello y regateo; el régimen público surgió para servir al interés supremo del individuo y de la familia. Y no obstante, atropella y amputa sus atribuciones y lo que es más, se entromete en el sagrado de las conciencias, de la conciencia del padre y de la mujer, el Estado que usurpando su puesto, se arroja más o menos directamente la enseñanza de la juventud dando un salto del individualismo liberal a la autocracia más absolutista. Importa consignar de una vez para siempre que esa intrusión o monopolio, según los casos, es un atentado que vulnera la libertad, la familia, la patria, la Religión, el derecho; un socialismo o colectivismo que, en vez de respetar las células sociales, altera su economía y acapara sus funciones y las de los órganos secundarios.

Bien se nos alcanza que los padres no siempre se hallan en condiciones de llevar a feliz término el coronamiento de la educación y singularmente de la cultura que habrá de encomendarse a Maestros y Catedráticos doctos; pero éstos no serán, ni pueden ser más que substitutos y mandatarios, cooperadores suyos, puesto que de ellos reciben la potestad de enseñar. Los padres son los lugartenientes de Dios, son normalmente los pedagogos que la Providencia ha dado a sus hijos.

Más esta autoridad en lugar de ser arbitraria y despótica (como en Roma cuya legislación le confería un derecho de propiedad para disponer a su talante confundiendo así al poder paterno con la magistratura política), está reducida por la naturaleza y por los fueros invariables del niño a servir y llevar adelante su bienestar y adelantamiento; lo puede todo en su favor, nada en contra suya; en lugar de ser ilimitada ha de someterse a la razón, a la justicia, a los dictados de la Ética; por eso no podrá perjudicar a sus hijos sin que incurra en las sanciones de la ley eterna y de las leyes humanas; en lugar de ser discrecional, ha de respetar los dogmas y los preceptos de Cristo y de la Iglesia; en lugar de permanecer invariable en su ejercicio, se adapta a las mudanzas y decrece hasta la mayor edad.

No desconocemos obstinadamente los derechos del Estado; pero conforme a los principios sentados y a la finalidad del poder público, tienen en general un carácter *supletorio* y *subsidiario*, de estímulo, de protección y coordinación extrínseca, de incentivo y complemento, dejando siempre a salvo la dirección suprema de la Iglesia e incólumes las reivindicaciones legítimas y cristianas de la familia. Más si no contentándose dentro de sus fines, invade la potestad civil la casa paterna y seculariza los centros de instrucción o se apodera de ellos valiéndose de esa teoría del Estado docente inventada para cegar las fuentes religiosas, a los padres les asiste el derecho de obligarle a que no se extralimite y no sostenga la escuela neutra, de exigirle que patrocine la cristiana, paternal y libre, de apartar a sus hijos de esos institutos donde pierden la fe y se corrompen las costumbres; les asiste el derecho de erigir establecimientos en los cuales reciban los niños las nociones religiosas en el grado conveniente, de recabar que se proscriban los libros de texto y manuales sectarios y nocivos; les asiste el derecho de pedir y conseguir de los gobernantes que la enseñanza oficial sea católica y evitar cualquier interdicción contra la eclesiástica y congregacionista (1).

Y esos derechos son simultáneamente deberes; el deber sacratísimo en virtud del cual han de adoptar las medidas convenientes para que sus hijos aprendan la verdad, el bien, lo justo, lo razonable; el deber peren-

(1) Alocuciones de Pío IX de 1.º de Nov. de 1850; 5 de Septiembre de 1851; «Epist. ad Archiepisc. Friburgens.» 14 de Julio 1864; «Instrucción S. Offici.» 24 Nov. 1875.—Encicl. de León XIII, «Nobilissima Gallorum», 8 Febrero 1884 (edic. Cuesta, Valladolid, t. I, p. 257-258); «Sapientiae christianae», 10 Junio 1890 (t. I, p. 469) «Affari vos» 8 Diciembre 1897 (t. II, p. 337) «Epist. ad Emmum. Card. Vicarium», 26 de Junio de 1878 (Boletín eclesiástico de Mallorca, t. XVIII, p. 251-259); «Instruct.» Card. Urbis Vicarii, 12 Julio 1878; «Resp. Card. Merry del Val ad Archiep. Bissontin.» 15 de Mayo 1911; Conc. plenar. de Baltimore I (1852), «Decreta». XII, col. 146-147; Baltimore, II tit. IX, c. I, col. 514-520 (Collectio Lacensis, t. III); Baltimore, III, tit. VI §. II, 194-199, p. 99-104, (Baltimore, Typis Murphy, 1884).—Declaración de los Rmos. señores Arzobispos de Francia en 1922, «Revue Apologétique», t. 54, p. 5, 65, 129, 195, 321, 554.

torio que les apremia a preservarles de todo veneno, de todo extravío, de todo vicio y podredumbre; el deber ineludible de que concierne la Religión y la practiquen; el deber que pesa igualmente sobre el hijo y sobre el padre y constriñe a todo hombre y señaladamente al cristiano de aceptar la doctrina de Cristo, prestarle acatamiento y reverencia y esmerarse en que sea la directora de las costumbres; el deber gravísimo de no ser traidores a nuestra fe y al más augusto compromiso ni por negligencia, ni por respeto humano, ni por miras bajas, ni por pasiones y banderías políticas.

Y en estos deberes radican los títulos de la Iglesia para intervenir: es la depositaria de la verdad y de la ética; se halla investida de una magistratura suprema para discernir lo cierto y lo incierto, la medicina y el tóxico; es la Religión, concreta, viviente, con carácter obligatorio del cual nadie puede desentenderse; es la Maestra encargada por Cristo de «enseñar a todas las gentes», (1) en otros términos, de alumbrarlas y lactarlas; es «la columna y apoyo de la verdad», (2) infalible en sus dictámenes, juez inapelable en sus sentencias y por lo mismo seguro y exento de error. Reune, pues, el magisterio y la autoridad para esclarecer directamente todo lo relativo al reino de Dios, a la santificación de los hombres, a los problemas religiosos y morales y a aquellos que más o menos indirectamente guardan conexión con ellos; posee supremacía e imperio maternal sobre todos los cristianos que le pertenecen por el bautismo a quienes nutre con la savia del Evangelio; tiene potestad directiva para conducir a los fieles sin daños ni tropiezos; tiene potestad de vigilancia e inspección en general y en particular sobre los centros oficiales y privados para impedir la propaganda de errores. En su consecuencia, los Obispos, cumpliendo con su oficio pastoral, pueden y deben señalar los buenos pastos, dar la voz de alerta, precaver contra los venenosos y mortíferos, contra los peligros y arduos a que están expuestas las almas confiadas a su celo, como reconoce el Estado español en el artículo 2.º del Concordato y en el 295 de la ley de Instrucción pública de 1857.

Ningún varón reflexivo y de buena fé dejará de comprender por ende que la Iglesia es una institución docente con facultades amplísimas para difundir, incoercibles e inalienables; ningún católico que de tal se precie y reconozca la misión divina, de la

- (1) Mat. XXVIII, 18-20.
- (2) I Timot., II, 15.

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

## Vivamos prevenidos...

Ciertos periódicos han dicho que el «amigo» Melquíades había desistido de sus furros anticlericales y que le importaba ya dos cominos «eso» de la libertad de cultos.

No sabemos hasta que punto llevan razón los periódicos, ya que, ni corto ni perezoso, como a gato a quien acaban de pisar el rabo, nos ha salido el hombre de las formidables aberraciones a proclamar por todo lo alto que él está donde estaba y que sigue en su noble (?) empeño de redimir a nuestra Patria del vergonzoso oscurantismo en que yace postrada. ¡Pobre «amigo» y cómo va haciendo el ridículo por ahí! Y lo más pintoresco del caso es que hace el ridículo... ¡sin darse cuenta!

Sea que los periódicos acierten, sea que «don» Melquíades persista en sus trece, es necesario que los elementos católicos no duerman, no fuera cosa que, «alegres y confiados», esperaran las elecciones y de ellas saliera una hornada de diputados del lenguaje monosilábico, sin arrestos ni energías para contrarrestar las cerilles embestidas del sectarismo español que en sí nada vale y nada significa, pero que, según las circunstancias y aprovechando el letargo que es frecuente y casi endémico en las llamadas derechas de nuestro país, puede causar graves estragos.

Es inútil negar—no se atreven a ello los sectarios—que España es un país eminentemente católico. Quizás el más católico del mundo. Pues bien: a pesar de ser ello tan cierto, por docenas pueden contarse los atentados cometidos por el liberalismo contra la Iglesia. ¿Como se explicá eso? ¿Cómo se explica que en una nación, en donde el noventa, o más, por ciento de sus habitantes se declaran voluntariamente católicos, sean posibles disposiciones tan absurdas como la de la enseñanza «voluntaria» del Catecismo y otras que ya indicábamos otro día en estas mismas columnas?

La explicación está en la apatía letárgica de los elementos católicos que no se mueven hasta que el pinchazo llega a lo más vivo, deshaciéndose entonces en lamentaciones jeremiáticas y en aparatoso rasgar de vestiduras. ¡Cómo olvidá-

Esposa de Cristo, su magisterio, ministerio y señorío jurisdiccional, pondrán trabas a sus decisiones o se permitirá profesar teorías contrarias. El *Syllabus* de Pío IX condena a este propósito la proposición en que se pide: «que las escuelas populares, abiertas a todos los niños de cualquier clase del pueblo, y los establecimientos públicos en general destinados a la enseñanza de las letras y ciencias superiores y a educar la juventud se eximan de toda autoridad de la Iglesia, de su influjo moderador y de su ingerencia, y se sometan al pleno arbitrio de la autoridad civil y política, según el deseo de los imperantes, y las corrientes de las opiniones comunes de la época». (1)

El ejercicio de esta soberanía de la Iglesia no produce, ni producirá rozamientos, ni colisiones de ningún género; está en consonancia con el oficio pedagógico de los padres, según hemos visto al demostrar el paralelismo entre los más relevantes empeños de éstos y las funciones propias de la jerarquía eclesiástica cuyas medidas eficaces y persuasivas, cuya potencia educativa realizando los sentimientos y fortaleciendo la voluntad no conoce rival y cuya competencia singularísima en alentar y divulgar el progreso científico la hace acreedora a la gratitud del género humano al cual prestó hasta ahora y presta actualmente los más útiles y enérgicos servicios; está en consonancia con el provecho de la sociedad que no puede vivir sin religión, ni inculcar debidamente la Religión sin la Iglesia; que nunca fué ni será más próspera y feliz que cuando aliada con la eterna bienhechora de los pueblos la ayude ésta a conservar en la escuela y por doquiera el respeto a las autoridades, en los niños y jóvenes el amor a los padres, en los ciudadanos la sumisión al poder regio y gubernativo, en los altos y bajos la observancia de la máxima divina: «Dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César». (2)

† Rigoberto, Obispo de Mallorca.

L. S. Por mandato de S. E. Rma. el Obispo mi Señor, Dr. Vicente Balanzá, Chantre Secretario.

(Continuará)

- (1) *Syllabus*, proposición XLVII; de la siguiente o sea de la XLVIII nos ocupamos el año pasado.
- (2) Mat. XXIII, 21; Marc. XII, 17; Luc. XX, 25.

ron que es muchísimo mejor prevenir que curar!

Cuando el mal fué hecho, cuando el sectarismo vió colmados sus deseos... ¡qué difícil es volver atrás! ¡cuán imposible volver las cosas a su pristino estado! Tan difícil y tan imposible como detener una enorme roca que se despeñara por una pendiente sin fin.

Antes, antes hay que esforzarse en evitar el mal. En las elecciones hay que «prevenir» la dolencia, procurando el triunfo del mayor número posible de diputados católicos, pero católicos prácticos que pongan muy por encima de todo la Religión y que no hagan doblegar sus convicciones ante insensatas presiones o disciplinas de partido. Y como consecuencia de ello, sean derrotados todos esos políticos que dicen representar la voluntad nacional y que no se representan sino a sí mismos en su afán de pisotear la Iglesia, de vejlarla y de ahorrarla.

No es aventurado afirmar que si los elementos católicos hubiesen sabido organizarse a tiempo y hubiesen encauzado discretamente sus fuerzas, no «paderceríamos» ahora la funesta influencia del «amigo» Melquíades que, a pesar de su nula significación, tiene un ministro en el actual Gobierno y es la sombra anticlerical que amenaza envolver las futuras Cortes.

Si se va a un plebiscito nacional se verá como el país no quiere la reforma del artículo 11 de la Constitución, obsesión ridícula del «amigo» Melquíades. Y ¡sin embargo! estamos amenazados de la reforma si a tiempo no reducimos a la impotencia las baterías sectarias.

Las elecciones se acercan. Cumpliendo un deber de conciencia hemos de aprestarnos a la lucha. Hemos de votar a quienes nos den seguridad de que sus votos y energías serán para defender a la Iglesia. Hemos de luchar contra los concentrados que, en su conglomerado, llevan esa política antirreligiosa y por ende antipatriótica.

No nos ha de hacer variar lo que pueden decir ciertos periódicos. Las fórmulas acomodaticias suelen ser peligrosas artimañas de la estrategia liberal...

Franco.

## NOTA BIBLIOGRÁFICA

## "Rondayes

## Mallorquines,,

Acaba de salir de la antigua imprenta de Rotger la segunda edición del tomo IV de las «Rondayes Mallorquines», que con tanto éxito viene publicando el M. I. señor don Antonio M. Alcover.

Es éste uno de los más meritorios aspectos de la labor del M. I. señor don Antonio M. Alcover a favor de nuestra amada lengua, y el público corresponde a tan importante publicación dispensándole tan constante como justo favor.

Agotado dicho tomo, ha sido reeditado con algunas variaciones, entre ellas el cambio de algunas «rondayes» y el aditamento de una cuarentena de apropiados dibujos con que ha ilustrado tan sugestivas consejos el ilustrado joven don Francisco de Borja Moll, colaborador con que cuenta el M. I. señor don Antonio M. Alcover en sus tareas lexicográficas.

Agradecemos al laborioso autor el ejemplar con que nos ha obsequiado.

## Las próximas

## elecciones

## Manifestaciones de D. José Socías

Nuestro colega «La Última Hora» publicó anoche la siguiente entrevista de uno de sus redactores con el jefe del partido conservador de Mallorca, D. José Socías:

«Con mucho gusto complazco a V. acometiendo el designio temerario, en estos tiempos de libertad albista, de decir lo que pienso.

Ya vé Vd., amigo mío, lo que me pasa ahora por haber osado visitar dos veces en su despacho de la Vicepresidencia de la Diputación a mi amigo, de toda la vida, Salvador Vidal para tratar asuntos políticos.

«Pues que cometí una coacción! Estoy consternado; ¡excité la indignación de los inmaculados que para aconsejar cotidianamente la prevaricación y los atropellos, que a veces quieren esparcir en nuestra tierra, se han domiciliado en los centros oficiales. A la Diputación me asomé para testimoniar algunos y conocer el paradero de unas nueve mil pesetas abonadas o abonables, que no es lo mismo, para el espontáneo ascenso a mayores contribuyentes de veinte jornaleros de Ezejanix.

Pero, en fin, puesto que V. lo demanda, digamos la verdad, que para ello no hay precisión de enfadarse, ni de ofender personalmente a nadie; y en V. confío para la reparación de los desperfectos y averías personales que me ocurran.

Puede V. afirmar, de una manera definitiva y categórica, que, con o sin encasillado, el partido conservador presentará dos candidatos en las próximas elecciones generales de Diputados a Cortes: si uno de ellos es Sallent y soy yo el otro, también puede V. asegurar que mi suerte irá tan fraternalmente unida a la de aquél que sin su triunfo no aceptaría yo el mío y entonces nuestro partido habría perdido los dos puestos de la minoría que aspira a cubrir. Con mi propósito cumplo mis deberes, satisfago mis afectos y doy la debida contestación a esas miserables periferias que circulan por el campo opuesto.

Confieso a V. que después de haber sido honrado seis veces con la representación de Mallorca, tres de ellas mediante la aplicación del artículo 23, no debiera ahora aperecer la reelección: la deseo, no obstante, porque la lucha será para mi país un gran depurativo y porque mi derrota, ansiada, según diario pregón, fuera la redención de mi cautiverio político, lleno de amarguras, ingratitudes y calumnias; alcanzaría, así, la paz de mi hogar y la apacibilidad de mi trabajo profesional.

Pero tenemos fe ciega en el triunfo porque la razón y la opinión son nuestras aliadas: si algún refuerzo necesitamos nos lo otorga, inconscientemente, el enardecimiento que causan los atropellos consumados y las jactancias de los que preconizan nuevos exterminios a la usanza antigua.

Esos métodos son contraproducentes. Hoy las elecciones no están ya vinculadas en los Ayuntamientos. Cuando hace veinte años eran éstos el eje electoral sufrimos el procesamiento, en Mallorca, de 101 concejales y... ganamos las elecciones. Llevo cerca de cuarenta años en la política y creo tener la experiencia algo más agudizada que la de los mozos y noveles políticos que gobiernan nuestra isla.

Desde hace siete años se han celebrado cuatro elecciones generales: en todas ellas se ha reducido lo aspiración electoral de gobernantes y gobernados a cubrir cuatro puestos, ya que el quinto se reservó siempre para don Antonio Maera, cuya derrota sería una vergüenza para Mallorca.

Así lo proclamé en un discurso que publicó la prensa en 1916, cuando eran hostiles nuestras relaciones con el partido maurista, anunciando estar apertados en aquella fecha al unir a nuestra candidatura el nombre del insigne mallorquín, si el gobierno de Romanones no hubiese cumplido, como cumplió, con su deber.

Romanones en 1916, Alhucemas en 1918, Dato en 1920, se limitaron a encasillar dos ministeriales, dejando para las minorías los dos otros puestos, a pesar de que en algún trance electoral andaban bien estropeadas nuestras relaciones con los liberales.

Ahora se objeta que debe añadirse un candidato más al encasillado liberal para la representación de matices, sin advertir, si es que no es broma la alegación, que el proyecto confeccionado está congestionado de albismo y sin matizar de alhucemismo y melquiadismo.

Que hagan lo que quieran; pero conste que nosotros no provocamos la lucha, mas

tampoco la rehuiremos: se nos quiere arrebatar un puesto desertando del deber tradicional de respetar en los de la mayoría el antes reservado en cuatro elecciones anteriores para D. Antonio Maera.

Está bien: si el Gobierno acoge la codicia de los nuevos ricos sepa quien no tiene sincera información para conocer antecedentes, que en Mallorca las elecciones no se fabrican en el Gobierno civil y que sobran independencia para actuar y medios legales para repeler y castigar toda agresión y atropello injustos.

Adivinamos la maniobra: mucho ruido, mucha amenaza, santo horror empero a la lucha, cuya responsabilidad caerá enfrente, con mayor estrago.

Se nos quiere conducir, artemeramente, así, a la aplicación del artículo 29, con tres liberales triunfantes.

Eso no lo verá esta vez Mallorca, yo se lo fio. Para alcanzar tres credenciales el adversario tendrá que luchar.

¿Está claro?

No lo crea V. Los hombres políticos debemos los éxitos y consideraciones excesivas más que a los estímulos de los amigos a las censuras y ataques injustos del adversario; y, ciertamente, por la cosecha que recolecto, no me quejo y bendigo a Dios que tales ardientes enemigos políticos me designa. Aquí todos nos conocemos de memoria, por lo que somos y no por lo que dicen los periódicos de partido.

Pronto celebraremos una asamblea convocando a los amigos de Palma y de los pueblos para organizar la lucha y resolver otros asuntos interesantes, especialmente lo que afecta a las votaciones de Senadores.

Ah, sí, lo olvidaba: parece ser que desde aquí regalan a Valeriano Weyler el acta de Menorca.

Ya sé que es muy despierto y vale mucho».

## En el Ayuntamiento

## LA SESIÓN DE AYER

## Concejales que asisten

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Forteza, se abre la sesión, asistiendo a ella los concejales señores: Calafell, Roca Waring, Moragues, Buades, Oliver Roca, Riutort, Martínez, Carbonell, Aguiló, Jaume, Fons, Barceló y Rosselló, Barceló y Mir, Planas, Alorda, Planas Garau, Mas, Villalonga, Quintana, Juliá, Ferretjaes, Simó, Ramis de Ayreflor, Comas, Muntaner, Coll, Llabrés, Obrador, Ramis y Mut y Barrera.

## Acta.—Una explicación

Leída el acta de la sesión anterior, el señor Buades hace uso de la palabra para protestar de que el Alcalde, en la última sesión, le quitara el uso de la palabra, levantando la sesión.

El Alcalde da explicaciones al señor Buades, y manifiesta que, aun cuando no es su criterio suspender las sesiones de esta manera, lo hará así, siempre que se trate de cuestiones religiosas, por los apasionamientos a que dan lugar; además, en el caso concreto de que se trata ya él así lo había anunciado.

## Pésames

Terminado este incidente, el señor Carbonell da cuenta al Consistorio del fallecimiento de los señores Marqués de la Torre y don José Estela, alabando las condiciones de ambos finados.

Manifiesta que aun cuando es costumbre, en estos casos, levantar la sesión, hoy, en atención a que hay asuntos urgentes que tratar, propone solamente conste en acta el sentimiento de la Corporación, y se suspenda la sesión por diez minutos.

El señor Quintana se adhiere a lo manifestado por el señor Carbonell, haciendo elogios de ambos finados, y hace constar que el Marqués de la Torre, a pesar de su estirpe, dedicó también algo de su vida a los trabajos manuales en hierro y madera, dando así un alto ejemplo de laboriosidad.

El señor Oliver y Roca propone, y así se acuerda, que el pésame de la Corporación se extienda al Capitán General, con el triste motivo de la muerte de su señora esposa.

Se acuerda así, y queda suspendido la sesión por diez minutos.

## Cuentas y orden del día

Reanudada la sesión, se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Se da lectura a un oficio del Capitán general trasladando al Ayuntamiento una resolución del Ministerio de la Guerra, sobre el asunto de las zonas polémicas, cuya deposición se concede.

El señor Oliver y Roca se congratula de la resolución del asunto, y pide que se transmitan al Capitán general, Junta técnica y general Weyler, las gracias de la Corporación por haber intervenido en favor de ella, lo cual ha contribuido a que se resolviera el asunto, conforme con la petición del Ayuntamiento.

Se reproduce el dictamen, que quedó sobre la mesa, referente a la creación de nuevas plazas de abastos y desaparición de la existente.

Después de intervenir en la discusión varios señores concejales, a propuesta del señor Fons vuelve el dictamen a quedar sobre la mesa para su estudio.

## Los presupuestos

Se reproduce el dictamen referente al presupuesto para 1925-24 y se acuerda señalar para su discusión las horas de 12 a 2 de la mañana y de 5 a 7 de la tarde con la única condición de que las de la tarde sean improrrogables.

En la discusión de este asunto han intervenido: el señor Quintana, pidiendo sea el Ayuntamiento quien apruebe el presupuesto y luego éste pase a estudio de la Junta Municipal; el señor Juliá, quien al entrar a discutir el fondo del asunto es atajado por el señor Alcalde; y el señor Oliver y Roca pre-

guntando quién acepta la paternidad del presupuesto que se ha de discutir.

## Lo del Portixol

Se da luego lectura a un informe del oficial letrado sobre el asunto del Portixol, en el cual se dice que el Ayuntamiento, respecto de este asunto, puede volver a emitir dictamen.

El señor Carbonell dice que, visto el informe, es conveniente vuelva el dictamen a la Comisión de Fomento, pues, según las noticias que él tiene, en este asunto, no se llenaron los requisitos legales.

El señor Buades propone, y así se acuerda, que el Oficial letrado informe de palabra ante la Comisión.

Se conceden varios permisos para obras particulares y se da cuenta de unas comunicaciones de protesta de varios contribuyentes que han sido eliminados de las listas de compromisarios.

## Casas baratas.—El Museo de «Raixa»

Se presenta una proposición pidiendo que los solares adquiridos para la construcción de casas baratas sean revisados por la Junta.

El señor Ramis de Ayreflor da explicaciones sobre el asunto y pide que el Ayuntamiento apruebe esta proposición por ser un nuevo paso que se da en la construcción de las barriadas de casas baratas.

Se aprueba la proposición. A continuación se da lectura a otra proposición pidiendo se conceda al Alcalde un voto de confianza para la adquisición del Museo de «Raixa», firma de la escritura y su instalación.

Después de intervenir en la discusión los señores Oliver y Roca y Roca Waring, se acuerda, de conformidad con lo propuesto por este último, autorizar al Alcalde para la firma de la escritura y que en lo referente al pago y demás extremos se presentará una enmienda al próximo presupuesto.

## El incidente de la comida en el «Queen»

El señor Barceló y Rosselló pide la palabra, dice, para tratar de un hecho insólito. Se refiere al incidente ocurrido con ocasión de la invitación para el banquete a bordo del «Queen Elizabeth», incidente del cual ya se ocupó con extensión la prensa local.

Hace historia de lo ocurrido, con minuciosidad de detalles, para deducir que los concejales lo ignoraban todo y solo una mala organización, en la cuestión de etiqueta, fué la causa de lo pasado.

El Alcalde dice que es lamentable lo ocurrido y promete, como enmienda, que de aquí en adelante se tomarán siempre cuantas precauciones se puedan tomar para que este hecho no vuelva a ocurrir.

Achaca el Alcalde lo ocurrido a una confusión de intérpretes.

Después da también, el Alcalde, amplias explicaciones de lo ocurrido, de como se avisó al Cónsul inglés acerca de la devolución de la visita por el Ayuntamiento al «Queen», de como este señor, ante el Almirante,—después de hablar ambos—manifestó que no importaba tal visita, pues el Almirante recibiría a la Corporación el día señalado para el banquete, etc., y, por último, en descargo suyo y como explicación, da lectura a una carta en la cual se expresa que el Almirante, al enterarse de lo ocurrido, lamentó vivamente el incidente, sintiendo mucho el no haberse enterado.

El señor Barceló insiste en que hubo culpa, y de ella, dice, están libres los británicos, pues es un pueblo maestro en el ceremonial, y entre ese pueblo los marinos son los que predominan en cuestiones de etiqueta; tampoco la tuvo el señor Alcalde, quien, como yo, creo, lamentará lo sucedido. Y pregunta: ¿entonces qué criterio guió al Alcalde en estos asuntos? y si se siguió el criterio del maestro de ceremonias, debe a éste achacarse todo lo ocurrido.

El señor Forteza: En este asunto recabo yo para mi toda la responsabilidad. Después replica al señor Barceló no siga con este asunto, pues lo ocurrido ya servirá a todos de escarmiento.

El señor Barceló insiste en sus manifestaciones y dice que debe deslindarse bien la responsabilidad y que cada cual tenga la de sus actos, pues también con ocasión del banquete al Infante don Fernando, ocurrieron también sus cosas, pues en él se vió que había 17 o 18 puestos sin ocupar.

El señor Forteza manifiesta que estos puestos vacíos lo fueron por haber dejado de asistir muchos concejales.

El señor Barceló: ¿Entonces de quién fué la culpa?

El señor Solá: De nosotros que no asistimos.



## D. José M. Font y Marimón

Abogado y Profesor de la Escuela de Artes y Oficios

Ha fallecido

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTOLICA

Q. E. P. D.

Su afligida esposa, hijos, hijas, hijo político, nietos, padres políticos, hermanos y hermana (ausente), hermanos y hermanas políticos, tías, sobrinos, primas y demás parientes, ruegan a sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al funeral que se celebrará mañana miércoles a las once en la Parroquia de Santa Eulalia.

Casa mortuoria: Montesión, 50.

No se invita particularmente.

El Ilmo. y Rdm. Sr. Obispo de Mallorca, ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

## Notas de sociedad

## Destinos

En la relación que publica la «Gaceta» del día 15 del corriente de los nuevos Auxiliares del Cuerpo General de Administración de la Hacienda pública, nombrados en turno de oposición, vemos que han sido destinados a la Delegación de Hacienda de Palma los siguientes opositores:

N.º 112, don Juan Bó Cabrera, a la Administración de Contribuciones; número 158, don Antonio Aguiló March, a la Intervención de Hacienda; número 225, don Rafael Calafell Mulet, y número 229, don Pedro Manera y Manera, ambos a la Tesorería de Hacienda; número 258, don Francisco Cardell Tomás, a la Administración de Propiedades; número 285, don Juan Calafat Torres, a la Administración de Contribuciones; número 306, don Antonio Esteve Blanes, número 357, don José González León y número 360 don José Vivern Ferrer, a la Intervención de Hacienda.

A todos ellos nuestra cordial enhorabuena.

## Viatcada

Se halla gravemente enferma la respetable señora doña Margarita Maura Vda. de Ribot, quien anoche fué viaticada.

Le deseamos pronto alivio.

## Fallecimiento

Ha fallecido en Barcelona, donde residía, don Jaime Salvá Morey.

A sus hermanos don Gabriel, doña Magdalena, doña María y hermanos políticos doña Francisca Palou Gari, don Bernardo Ruiz y don Joaquín Cirer enviamos nuestro sentido pésame y elevamos una oración por el alma del finado.

## De viaje

Entre el pasaje salido anoche para Barcelona figuraban, entre otros pasajeros, el doctor don Luis Frontera, el ingeniero inspector de minas don Leopoldo Baceras y el ingeniero jefe de las Obras del puerto don Juan Frontera.

## Tormenta

Esta mañana, a las ocho y media, se ha desencadenado sobre esta ciudad una tormenta acompañada de una formidable granizada.

El pedrisco era del tamaño de una avellana, y ha caído tan copiosamente, que ha llegado a formar una capa de mucho espesor sobre los tejados y sobre el piso de las calles. La ciudad ha blanqueado durante algún tiempo como si hubiera caído sobre ella abundante nevada.

Tan fuerte granizada, sobre todo si ha sido general, habrá causado, seguramente, importantes daños en los campos.

## En el Circulo integrista

El pasado domingo, dió una interesante conferencia, en el Circulo Integrista, el Presidente de la Juventud, don Antonio Villalonga.

El hermoso trabajo del conferenciante, escrito en forma atildada, estaba encaminado a demostrar—como lo hizo plenamente—que la Iglesia, como institución divina, debe informar todas las manifestaciones de la vida pública, incluso la política. La exposición del carácter divino de la Iglesia, su recia vitalidad a través de todas las contrariedades, y su influencia sobre la conciencia de los individuos y la moral de los pueblos, y el acopio de enseñanzas pontificias sobre materia tan importante, unido todo a la elegancia del estilo, hicieron de la conferencia del señor Villalonga un estudio completo y luminoso, que le valió muy merecidas felicitaciones.

## Del mar

Anoche salió para Barcelona el vapor «Mallorca».

De dicho punto ha llegado hoy, a las nueve y media el vapor «Rey Jaime I».

Esta tarde debe salir el vapor «Reina Victoria», para Valencia.

Mañana es esperado el vapor «Bellver», procedente de Ibiza y Alicante.

Para Cabrera debe salir mañana la gasolinera «J. C.»

# CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA

## Desde Madrid

### El general Navarro ha llegado a Madrid

Madrid, 19 (16'00)

#### La llegada

Ayer llegó a Madrid el general Navarro, Barón de Casa Davalillos, que ha estado prisionero en Axdir.

En la estación fué recibido cariñosamente por numerosos militares y amigos particulares.

Madrid, 20 (1'00)

### Los periodistas hablan con Navarro.—Lo que dice éste

Poco después de haber llegado a Madrid el general Navarro, le visitaron los periodistas, con objeto de tener declaraciones sobre el desastre de 1921 y cautiverio sufrido en Axdir.

El general se mostró retraído, ante las preguntas de los periodistas, manifestando que, durante la lucha que se sostuvo en Monte Arruit, no todo fueron desfallecimientos.

A este propósito, recordó la intrepidez de uno de nuestros aviadores, que voló largo tiempo, a doscientos metros de altura, arrojando bombas sobre los sitiadores.

Respecto de Abd el Krim dijo el general.

«El caso del cabecilla de Beniurriague es análogo al de los millonarios, locamente favorecidos por la fortuna.»

Se abstuvo, el general, de concretar respecto de sí hubo posibilidad de acudir en socorro de los defensores de Monte Arruit, manifestando que de este asunto hablará cuando sea oportuno.

Respecto de la ocupación del territorio de Alhucemas, dijo que, en su entender, se trata de una cuestión que requiere mucho estudio.

Se le interrogó también acerca de la forma en que se ha hecho el rescate, contestando el general:

«Probablemente, los rifeños hubieran guardado con más cuidado a los prisioneros si el rescate se hubiera hecho belicosamente.»

Por último, al ponerle el tema de las responsabilidades, rehusó, en absoluto, todo género de manifestaciones.

#### Relato de un excusado

El sargento de artillería David Encina, que también se hallaba cautivo en Axdir y ahora ha venido a Madrid, ha manifestado, hablando con los periodistas, que, un día, Abd el Krim preguntó al general Navarro si España les perdonaría lo que hacían con los prisioneros.

El general contestó que ignoraba si España les perdonaría, pero él jamás.

Entonces fué cuando el cabecilla hizo poner la cadena al general.

### El nuevo Ministro de Marina

Madrid, 19 (16'00)

#### Jura en Palacio

Esta mañana ha jurado en Palacio, ante el Rey, el nuevo Ministro de Marina, el almirante Aznar.

La ceremonia se celebró en la forma acostumbrada, asistiendo a ella el Mayordomo Marqués de Torrecilla, el Jefe del Cuarto militar, general Milans del Bosch, y los ayudantes de guardia.

Tomó el juramento al nuevo consejero de la Corona el Jefe del Gobierno, Marqués de Alhucemas.

Terminada la Jura, el señor Aznar pasó a las habitaciones de las Reinas, cumplimentando a éstas.

#### Toma de posesión

Desde Palacio, el Jefe del Gobierno y el nuevo Ministro marcharon al Ministerio de Marina, donde tomó posesión de su cargo.

Se la dió, en presencia de los jefes del Ministerio, el ministro saliente, señor Silvela.

Entre éste y el señor Aznar se cambiaron, afectuosos, los acostumbrados discursos.

**Cumplimentando al nuevo Ministro**  
Después de la toma de posesión, el vicealmirante Aznar fué cumplimentado por los generales y jefes de la Armada afectos al Ministerio.

#### Rivera, sustituto de Aznar?

Se indica al almirante Rivera, ex ministro de Marina, para substituir al señor Aznar en el mando de la escuadra.

### Escándalo en un teatro

Madrid, 19 (16'00)

#### ¿De quién era la sastrería?

Ayer, domingo, en el Teatro de la Princesa se promovió un gran escándalo, entre los cómicos y la empresa del teatro.

Motivó el escándalo la denuncia judicial que formuló la empresa porque los artistas pretendían llevarse la sastrería, creyendo que

pertenecía a otro empresario, llamado Serrano.

El escándalo trascendió al público, que vociferó largamente.

Tuvo que intervenir la fuerza pública para apaciguar los ánimos de cómicos y espectadores.

Por disposición de la autoridad, se suspendieron las funciones que debían celebrarse.

### La cuestión del pan

Madrid, 20 (1'00)

**Reunión de la Junta Central de Abastos.**—El señor Gasset propone la reducción de tahonas y hornos

En el Ministerio de Fomento se reunió ayer tarde la Junta Central de Abastos, de reciente creación.

Presidió el Ministro, señor Gasset, y asistieron el Alcalde y el Gobernador.

El objeto de la reunión era tratar del problema del pan.

El señor Gasset abogó por la reducción de las tahonas y hornos, entendiéndose que el excesivo número de unas y de otros es la causa principal de la actual carestía del pan.

Luego el Ministro presentó un proyecto encaminado a la rebaja en el precio de la harina, quedando, la Junta, en estudiarlo.

### Otro accidente de aviación en Cuatro Vientos

Madrid, 20 (1'00)

**El aparato del capitán Botana se estrella contra el suelo.**—El aviador, herido.—Asistió el Rey

Ayer tarde ocurrió un nuevo accidente, en el aeródromo de Cuatro Vientos, con motivo del concurso de aviación que se está celebrando.

En la prueba de ayer a la cual asistía el Rey—después de arriesgadísimo vuelos, el capitán Botana se elevó en un aparato de caza, marca alemana, todo de aluminio y con motor Hispano-Suiza.

Hallándose a unos veinte metros de altura, una de las dos alas se dobló, por haber chocado el aparato contra los barracones del aeródromo.

El avión barrenó, estrellándose contra el suelo.

De entre las astillas a que quedó reducido el aparato, fué extraído el aviador, trasladándose al botiquín de urgencia.

El aviador sufre la fractura del brazo derecho y lesiones en la cara.

El Monarca y el Ministro de la Guerra estuvieron a visitar el herido.

El estado de éste no es de gravedad.

### Del Extranjero

Madrid, 20 (1'00)

**Buque español que naufraga.**—La tripulación, salvada

Hull.—Ha llegado a este puerto la tripulación del vapor español «Radium», que naufragó, frente a Flamborough.

**De Constantinopla—Refugiados que fallecen en un vapor, víctimas del tifus y cólera**

Constantinopla.—A bordo del vapor «Thermis» han fallecido en este puerto unos ochocientos refugiados, víctimas del cólera y tifus.

#### Incendio en un manicomio

Nueva York.—Un incendio ha destruido un manicomio de esta ciudad, causando buen número de víctimas.

**De Inglaterra.—Temporal en el Atlántico. Los Reyes a Roma**

Roma.—Noticias recibidas en el Almirantazgo dicen que ha desarrollado un violento temporal en el Atlántico.

En los centros oficiales se dice que a principios del próximo mes de Mayo los Reyes de Inglaterra visitarán Roma.

### La cuestión del Ruhr

Madrid, 20 (1'00)

**Atentado contra unos artilleros franceses**  
Dusseldorf.—Unos artilleros franceses que habían penetrado en una mina a efectuar en ella un reconocimiento fueron allí encerrados por los obreros alemanes.

En auxilio de los franceses acudieron fuerzas aliadas que abrieron la entrada de la mina con sus ametralladoras.

Hubo luego un choque entre obreros alemanes y fuerzas aliadas, resultando un obrero alemán muerto.

Se practicaron con motivo de este suceso varias detenciones.

#### Los aliados se incautan de 250 millones de marcos

Dusseldorf.—Las autoridades aliadas se incautaron de 250 millones de marcos que iban destinados a los huelguistas ferroviarios alemanes.

#### Rechazando donativos alemanes

París. Los obreros franceses del ramo de

construcción han rechazado varios donativos que les habían enviado las asociaciones obreras alemanas.

#### Vagones detenidos

París.—En la frontera rhenana, han sido detenidos, por los aliados, varios vagones cargados con productos metalúrgicos, que intentaban salir de Alemania.

### El Ejército dirige un documento al Presidente del Consejo

Madrid, 20 (1'00)

**Se reconoce culpable del desastre.**—Pide la depuración de responsabilidades y la limitación de los cuadros de oficiales.—Se compromete a no formar Juntas

Durante toda la tarde y noche, en los círculos políticos no se ha hablado de otra cosa que de un grave documento elevado por el Ejército al Presidente del Consejo de Ministros.

Sabemos que el documento es una respetuosa instancia redactada en forma que no hiera la disciplina militar.

Empiezan, los militares, por afirmar su adhesión a los poderes constituidos.

Luego reconocen su culpabilidad por el desastre de Melilla, diciendo que éste obedeció a no tener el Ejército la eficiencia militar que le corresponde.

Piden que, a fin de que el Ejército pueda recobrar el prestigio perdido, se depuren, con rapidez, las responsabilidades individuales que se deriven de aquellos sucesos.

También piden que se limiten los cuadros de oficiales al número indispensable de éstos y que no se cree ningún regimiento sin dotarle con todos los elementos modernos.

Por último, se comprometen a no formar Juntas ni asociaciones militares de ningún género.

### De los Ministerios

Madrid, 19 (16'00)

**De la Presidencia.**—Alhucemas despacha con el Rey.—Visitas

Al recibirnos, esta mañana, a los periodistas, el Presidente del Consejo nos manifestó que, como de costumbre, había despachado con el Rey—sin someter a su firma ninguna disposición—tomando luego el juramento al nuevo ministro de Marina, vicealmirante Aznar.

Luego nos anunció que le habían visitado el general Weyler y el exministro señor Goicoechea, este último para protestar de atropellos electorales en su distrito.

**De Trabajo.**—El conflicto del comercio del extrarradio de Barcelona, terminado

El Ministro del Trabajo, señor Chapaprieta, nos ha manifestado que está terminado el conflicto que existía entre los comerciantes del extrarradio de Barcelona, el cual afectaba a más de ochenta mil individuos.

Nos anunció que mañana la «Gaceta» publicará una Real orden suya, fijando el horario de jornada en aquellos comercios y las multas que pueden imponerse, como también los procedimientos para cobrarlas.

**De Estado.**—Nuevo Embajador en el Quirinal

En el Ministerio de Estado nos han manifestado que el señor Alba ha sometido a la firma del Rey los siguientes decretos:

Uno, admitiendo la dimisión de su cargo al Embajador de España en el Quirinal, señor marqués de Villarrutia.

Y otro, nombrando para substituirle al Ministro de España en Berna, señor Reinoso, al cual se le asciende a la categoría de Embajador.

Madrid, 20 (5'30)

#### De Gobernación.—Cena en el Ritz

Esta madrugada nos recibió el Ministro de la Gobernación, duque de Almodóvar del Valle.

Nos manifestó que carecía de noticias para comunicarnos.

«Esta noche dijo hubo cena en el Hotel Ritz, donde me encontré con los señores Alba y Gasset».

Por último nos manifestó que el Subsecretario del Ministerio estaba enfermo, sufriendo un ataque gripal.

### La Bolsa

Madrid, 20 (1'00)

#### Cotización de ayer

Interior contado.	71'25
Interior fin de mes.	00'00
Amortizable 5 por 100.	96'50
Amortizable 4 por 100.	92'00
Banco de España.	588'00
Compañía Tabacalera.	246'50
Francos.	38'55
Libras.	50'04
Exterior.	87'90
Marcos.	0'00
Liras.	30'65
Dólares.	6'58
Coronas.	00'00
Francos suizos.	000'00

### Noticias varias

Madrid, 19 (16'00)

#### Silvela en Palacio.—Felicitaciones

Ayer, domingo, a las seis de la tarde estuvo en Palacio, cumplimentando al Rey, el nuevo Alto Comisario en Marruecos, señor Silvela.

Este permaneció en el regio alzázar hasta las ocho de la noche.

El señor Silvela ha recibido afectuosos telegramas de los Comandantes generales de Marruecos, los cuales le felicitan por su nombramiento de Alto Comisario.

#### El Infante D. Fernando saluda a los Reyes

Regresado de su viaje a Barcelona, Mallorca y Valencia, el Infante don Fernando de Baviera ha estado en Palacio, saludando a los Reyes.

Madrid, 20 (1'00)

#### Se desiste de implantar las mejoras a los subalternos

Parece que el Gobierno ha desistido, de

finalmente, de implantar las ofrecidas mejoras de sueldo a los subalternos del Estado, porque ascienden, como se sabe, a una suma no imaginada.

Como los subalternos de algunos ministerios ya vienen cobrando el aumento, para evitar desigualdades se les obligará a devolver lo percibido.

#### El Santo de Romanones

Con motivo de celebrar su onomástico, el Ministro de Gracia y Justicia, Conde de Romanones, recibió ayer gran número de felicitaciones.

#### Sánchez Guerra, de caza

En el expreso de Andalucía ha marchado a una finca suya en Córdoba, el exJefe del Gobierno señor Sánchez Guerra, con objeto de asistir a una cacería.

Regresará la semana próxima.

Presencia Asociada

## Desde Barcelona

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

### Notas catalanas

Madrid, 20 (3'30)

#### Conferencia en el Ateneo Barcelonés

Ayer, en el salón de actos del Ateneo Barcelonés dió su anunciada conferencia don Pablo Pineda, quien ofreció al nacionalismo catalán el concurso de los socialistas.

**Las próximas elecciones.**—La «Liga» luchará por la mayoría en todos los distritos

Se da ya como seguro que en las próximas elecciones la «Liga» irá por las mayorías de candidatos en todos los distritos.

En la capital, además de las candidaturas regionalista y radical, lucharán las izquierdas nacionalistas y los socialistas.

#### Partido de foot-ball suspendido

El Gobernador suspendió ayer el partido de campeonato anunciado entre los equipos «Barcelona» y «Europa», que tenían que luchar por el puesto de campeones regionales.

### El viaje del Infante D. Fernando

Elogios a Mallorca

En «El Día Gráfico», de Barcelona, leemos el siguiente elogio a nuestra isla, que el Infante don Fernando hizo a su llegada a la ciudad condal:

«Don Fernando, que se muestra satisfechísimo de su viaje, llévase una grata impresión de todo él, especialmente de Mallorca, que reputa como uno de los sitios más hermosos que ha visitado.»

### Boletín religioso

MAÑANA

Santos.—San Felipe, obispo. Témpora.

—Ayuno.  
Cuarenta Horas. Concluyen en Santa Teresa, dedicadas al Inmaculado Corazón de María. Exposición a las seis, a las nueve Misa mayor cantada.

Por la tarde, a las seis y media, Rosario, Coronilla de Oro, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Visita.—A Nuestra Señora de la Presentación, en Montesión.

### Sueltos y noticias

El derrumbamiento de la casa de la calle del Socorro

En vista de que los inquilinos de la casa de la calle del Socorro que se derrumbó días atrás han tenido que ser alojados en distintos puntos, entre otros el edificio de la Cuarentena, y como no se disponía de las mantas necesarias, el Sr. Alcalde se dirigió al Sr. Capitán general rogándole se sirviera prestarlas, y así lo ha hecho, accediendo a su ruego: la Intendencia Militar ha remitido a la Alcaldía 25 mantas con las que quedará atendida tal necesidad.

#### Peregrinación

a Roma y Lourdes

Los precios para esta Peregrinación, que a más de visitar Roma, recorre distintas poblaciones de Italia, el Tirol, Suiza y Francia, terminando con la visita al Santuario de N. S. de Lourdes; rigiéndose por los cambios de esta ficha, aproximadamente son los siguientes: 2.175 pesetas en 1.ª clase, y 1.660 pesetas en 2.ª clase, advirtiéndose que solo se cobrará por la Junta, en las monedas señaladas y por medio de cheques sobre las capitales de las naciones de las respectivas divisas.

Para informes e inscripciones, en la Secretaría General: Gran Vía Layetana 42 en tresuelo, BARCELONA.

### Jabón «Sunlight»

de Lever Brothers, Port Sunlight, Inglaterra

Es el mejor del mundo

5 ptas. kilo (antes 3'60)

Andrés Buades

(Plaza de Cort)

### Sociedad del Ahorro por Gas

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General ordinaria, que se celebrará el día 26 de los corrientes, a las once en el domicilio social Avenida de Alejandro Rosselló número 81.

Los señores Accionistas que deseen asistir podrán proveerse de la correspondiente papeleta de asistencia que les será facilitada por la Dirección de la Sociedad, depositando al efecto sus acciones en la misma, con 24 horas de anticipación por lo menos, a la señalada para la celebración de la Junta.

Falma 10 de Febrero de 1925.—P. A. de la J. de G. El Vocal Secretario, Manuel Fuster.

### El Dr. Lobisch

MEDICO ALEMAN

Especialista en enfermedades de la Piel

CALLE S. MIGUEL 157, PRINCIPAL

Frente la iglesia de Sta. Catalina de Sena

Consulta de 10 a 1

### Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a la Junta General de Accionistas para celebrar sesión ordinaria el día 24, de Febrero corriente, a las diez y seis horas, en las Oficinas de esta Compañía, (estación de Palma).

Tienen derecho a concurrir a la Junta todos los Sres. tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de esta Compañía al solicitar la papeleta de asistencia, que expresará el número de acciones depositadas y servirá de resguardo al Accionista hasta que terminada la Junta se le devuelven los Títulos. Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaría, todos los días laborables, de diez a doce, desde el inmediato a la publicación de este anuncio hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Durante los seis días anteriores al de la Junta se pondrán de manifiesto a los Señores Accionistas los libros de contabilidad, inventarios y Balance de la Compañía.

Palma 14 de Febrero de 1925.—El Presidente, Juan Marqués.—P. A. de la J. A.—El Vocal-Secretario, Rafael Blanes Tolosa.





**sadez**  
en las  
piernas

La  
causa

Quando las piernas se ponen hinchadas, entumecidas y las extremidades, heladas, indican un estado varicoso en plena evolución. La circulación disminuye. Una sangre espesa, y cargada de impurezas, dilata sin cesar las venas que, de un momento a otro, cuando las paredes se debilitan demasiado, pueden reventar produciendo "una Ulcera", "un Eczema varicoso" ó bien provocar "una Flébitis" y hasta la muerte repentina. Sea cual fuere su gravedad, las várices pueden curarse siempre cuando la causa que las engendró desaparece. Esto explica las curas maravillosas obtenidas por el cuerpo Médico en el tratamiento de las dolencias de las piernas, de las enfermedades de la piel, de la circulación, del artrismo y de todos los vicios de la sangre por el

## DEPURATIVO RICHELET

La potencia de este medicamento es tal que desde los primeros días del tratamiento, la circulación se restablece, la hinchazón de las venas desaparece así como los picores y el hormigueo. La pierna descongestionada recobra su vigor normal, su flexibilidad y a la pesadez sustituye un verdadero bienestar. En los casos de úlceras y eczemas varicosos, la supuración se detiene, las llagas pierden rápidamente su aspecto repugnante y se cierran sin dejar huellas. Sean cuales fueren su forma, su antigüedad, y su origen, nunca hemos anotado fracaso alguno.

LLAGAS  
VARICOSAS

Cada frasco va acompañado de un folleto ilustrado. De venta en todas las buenas farmacias y droguerías. Laboratorio L. RICHELET, de Seclán, 6, Rue de Belfort, Bayonnes (Francia).

Enfermedades  
de la piel

¿Es realmente la legítima  
marca de los Lithinés ?



Si, Señora,  
son de GUSTIN.

¿ Por qué deben exigirse  
los de GUSTIN ?

¿Quién no conoce los Lithinés del Doctor Gustin ? La fama que han adquirido ha llegado á ser mundial. Mas las personas que usan este producto se encuentran expuestas á insidiosas ofertas de productos supuestos equivalentes, en realidad sin valor científico ó terapéutico. Será necesario recordar que, en efecto, una formula como

la de los Lithinés del Doctor Gustin realiza una verdadera síntesis de productos químicamente puros, preparados y dosificados con meticoloso esmero en laboratorios que cuentan con incomparable material. Por eso nunca aconsejaremos lo bastante al público que se defienda contra tan dañino fraude. Los

## LITHINÉS del D<sup>r</sup> GUSTIN

tienen el nombre del Doctor Gustin sobre todos los papeles. Aquellos á quienes no les gusta el vino puro para beber, lo mezclan con agua, mineralizada instantáneamente con este maravilloso producto.

El régimen continuo y regular de los Lithinés del Doctor Gustin disuelve y elimina del organismo el ácido úrico y protege así al organismo contra todos los graves y dolorosos trastornos del artrismo. Además asegura á todos, jóvenes y viejos, á los sanos y á los que están enfermos, la mejor defensa contra las enfermedades de riñones, hígado, vejiga, estómago y articulaciones.

DEPOSITARIO ÚNICO para ESPAÑA : DALMAU OLIVERES, 14, Paseo de la Industria, BARCELONA

**Insistan ! exijan el nombre del doctor !**

**EGMAR**  
DE ALAMBRE ESTIRADO  
ES LA  
VERDADERA  
LÁMPARA  
IRROMPIBLE  
Y ECONOMIZADORA.  
Calidades  
comprobadas por  
hechos

A. E. G. Tomson Houshton Ibérica S. A.



## LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES LA FLOR DE ORO



Usando esta privilegiada agua  
nunca tendréis canas ni seréis calvos  
**El cabello abundante y hermoso  
es el mejor atractivo de la mujer**

- La Flor de Oro** es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
- La Flor de Oro** Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
- La Flor de Oro** Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.
- La Flor de Oro** Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumen y se perfuma.
- La Flor de Oro** es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
- La Flor de Oro** conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.
- La Flor de Oro** Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
- La Flor de Oro** La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el artificio.
- La Flor de Oro** Con el uso de esta agua se curan y evitan las **placas**, cosa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, **nunca seréis calvos**.
- La Flor de Oro** Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
- La Flor de Oro** Es la única tintura que en cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despide mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben cuidadosamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

Venta en Palma de Mallorca: en la Droguería de la Sra. Vda. de José Juan, Marina, 20, 22 y 24